



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 03 ENE 2013

RES. DECECO N° 008-13

Expte. N° 6906/12

VISTO:

La Res. DECECO N° 1030/12, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cinco (5) cargos interinos de Tutores Estudiantes para el **Área Matemática** del CIU 2013, y,

CONSIDERANDO:

La Resolución CD-ECO N° 370/12, por medio de la cual se aprueba la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad – CIU 2013, destinado a los alumnos ingresantes del año 2013 de esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. N° 360/12 del Consejo Superior de esta Universidad.

Que en dicho instrumento se estableció la conformación de su equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 145 y la providencia del Sr Decano que obra a fs. 146 de las presentes actuaciones

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Tutores Estudiantes para el Área Matemática del Curso de Ingreso a la Universidad, CIU 2013, con una retribución fija de Pesos novecientos treinta y tres (\$ 933,00), durante dos meses (segunda quincena de diciembre de 2012, mes de febrero y primera quincena del mes de marzo de 2013), para desempeñarse en el CIU 2013:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
JAIME, Carolina de los Ángeles	30.607.304
COPA, Héctor Federico	29.336.766
LÓPEZ, Maximiliano Exequiel	34.184.564
ÁLVAREZ, Enzo Leonardo	35.282.495
IBARRA GONZÁLEZ, Marina Pamela	31.948.471

Artículo 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 360/12 (Anexo II).

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Insituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO